



MADRID

JGCM 2025/10/23 (14)

Certificación: nº 25/2025

MARÍA INMACULADA SANZ OTERO

Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

Certifico:

1) *Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025 ha aprobado inicialmente, y de manera definitiva si no se presentan alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.*

2) *Que se ha abierto un período de información pública por un plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 254 de 24 de octubre de 2025.*

3) *Que no hay constancia de que se haya recibido en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno ni en las oficinas de los registros del Ayuntamiento de Madrid ninguna alegación a la citada la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID
María Inmaculada Sanz Otero

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA INMACULADA SANZ OTERO - VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA,
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha Firma: 26/11/2025 13:51:21